hecha la Postura Tambien à Blason a Algunos delos 325
Abogados de esta Cud empuesto dezir Sarmt. el Gado
de Correspondrà dichos enfadados quienes Manifestaron
alguna Verbeanidad sentimiento y esta Sud aquerda
eldrà de Mayoria alas Seis oras dela Tarde en quien
fuese mas Venefiçiado Empezar el Empedrar à Batalla
Mayor Hacuela de Sn Seu. Confronta dela Casa de Sn
bernado como asi mismo la demas Calle y hubiese deliberar
esta Cud se executte Subsecuentemente y contal deguarantes
Principiase dho empedrado aya de hacerse Prev. Lanibes
lacion afordado del Cargo delos Empresarios y Reconocien
la Medida y Caxcado de Cuvo y Tiene Resultado con Separa
cion de Hacuela Quesea Pertenesiente en Cuyo acasa Se
Dispusiese y escrito en Papel Espresen los que debenser dhos
Abogados para las demas Providencias y Concepdan Cuyas
Asignaciones Remate Riesga Hororia y edicto Pregones
Haciendo lo Saber alos Vltimos Postores y Vecinos
Albañelleria y lo Mismo en los demas Oficios
Los Sres Alcalde de Angosto q Presidia Sabiendo y el Mian Di
labent Com de Pribe Dixon que en esta Cud y en Virtud dho
que les encargo Pasasen a Ber alos Sores quien como Mdor
hauiendo hecho llamar a Dn Pedro Pelinigue admor dhos Dros
de Alcavala quien y Vista la Peticion de Fhs Se Mandò
se Cumpla lo Mandado por Su Merced en Quanto
de Derecho Se Deva y Siendo Sus Mercedes